



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: jueves, 09 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO

Por Resolución de Alcaldía número 248/2025 de 13 de junio de 2025, se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2025 del Ayuntamiento de Mondéjar en la que se incluyen las necesidades de recursos humanos que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del día 18 de junio de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha y en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº 129 de fecha 08 de julio de 2025 se publican las bases que han de regir la provisión en propiedad por el sistema de oposición y turno libre de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, en régimen de personal laboral fijo, perteneciente al Grupo Agrupaciones Profesionales.

Con fecha 18 de agosto de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 198, anuncio sobre la convocatoria, abriendo un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles para las solicitudes de la plaza convocada.

En el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara de fecha 22 de octubre de 2025 se publica el listado provisional de admitidos y excluidos. Tras la resolución de alegaciones fue publicado el listado definitivo en el Boletín provincial con fecha 22 de abril de 2026.

Las calificaciones de las distintas pruebas para la selección de la plaza convocada en este proceso han sido publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mondéjar y en la sede electrónica municipal.



Resueltas las alegaciones presentadas, por el tribunal calificador se han elevado a definitivas las puntuaciones, y se ha elevado a esta Alcaldía el 28 de mayo de 2026 la propuesta de nombramiento de la persona seleccionada.

El aspirante tiene acreditado ante este Ayuntamiento que reúne los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al alcalde el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril,

Por todo lo cual HE RESUELTO:

PRIMERO. Contratar como Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Mondéjar, por haber superado el proceso de selección mediante el sistema de oposición libre a la persona que se detalla y para la plaza que asimismo se indica, dentro de la oferta de empleo público de 2025:

CATEGORÍA LABORAL	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
Agrupaciones Profesionales (E)	1	PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	QUINTANA BLANCO, CARLOS JAVIER	***0412**

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara y en la sede electrónica del Ayuntamiento a los efectos del artículo 55 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha y del artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO. La persona será contratada en plazo máximo de 30 días, a contar desde el siguiente al que le sea notificada la presente Resolución.

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Mondéjar, a 26 de junio de 2026. El Alcalde, D. José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5a1f1965ca21b6b8b2513244b04f78d7e32c2996